SERMON

QVE EN LA SOLEMNISSIMA Fieſta, que celebra todos los años la Illuſtre Hermandad del Santiſsimo Chriſto de la

HVMILDAD, Y PACIENCIA,

El dia Segundo de la Paſqua de Reſurreccion, en el Convento del Gran Patriarca Sr. S. Auguſtin de la Ciudad de Cadiz,

PREDICO EL M.R.P. M. Fr. DIEGO Ximenez, Religioſo del Orden de N.P. S. Auguſtin, Prior que ha ſido del Convento de Xerez de la Frontera, y deſpues Secretario, y Compañero de el M.R.P. Provincial; Difinidor General de Roma, Prior del Convento de Cadiz; Preſidente del Capitulo; ſegunda vez Prior de Cadiz, y Examinador Synodal de ſu Obiſpado.

Diòle à la Eſtampa la Nobiliſsima Hermandad del Santo Chriſto de la Humildad, y Paciencia.

QVIEN LO DEDICA A CHRISTO Redemptor nueſtro, venerado en la SSma. Imagen de la Humildad, y Paciencia, del Religioſiſsimo Convento de N.P.S. Aguſtin de la Ciudad de Cadiz.

En Cadiz por Chriſtoval de Requena. 1705.

A CHRISTO REDEMPTOR NVESTRO, venerado en la Sacratiſsima Imagen de la Humildad, y Paciencia, del Religioſiſsimo Convento de N.P.S. Auguſtin de la Ciudad de Cadiz.



Vos, Paciente, Humilde Jesvs; à vos, Padre Amoroſiſsimo, y à vueſtras ſupremas Aras, Dueño, y Patrono de nueſtros corazones, llega nueſtro reſpecto reverente, à ofrecer el Panegyrico, que ſe dixo en vueſtra Solemne Fieſta. Llegamos muy confiados, Señor, pues nada os ofrecemos proprio: que deſmayaran nueſtros alientos, ſiendo indiſpenſable dexar de conocerſe ſus imperfecciones; pero aunque la victima, que os conſagramos deba ſu ſer à eſtudio, y erudicion agena, con todo eſſo, ha ſido eleccion nueſtra buſcarle Patrocinio; y en eſto no dudamos, que nueſtras ſolicitudes han conſeguido el acierto: aſsi, porque, aviendo ſido los diſcurſos en aplauſo de vueſtros Myſterios Sacroſantos, era correſpondencia debida, que ſolo en vueſtra autoridad tuvieſſen ſu tutela; como tambien porquè al predicarſe ſonaron muchos ſuſpiros; y como eſtos ſon materia muy ſegura para vueſtra complacencia, es juſto, que aviendo ſido vueſtra piedad quien moviò las lagrimas del Auditorio, ſalga à luz el inſtrumento, de que os valiſteis, para que pudiera formarſe ſu ternura. No era razon, Señor, que eſte

Sermon ſe ſepultaſſe en el olvido; y mas à viſta de que los que le eſcuchamos, quiſieramos, que otras vezes ſe nos repitieſſe; y muchos, que por el gran concurſo, no pudieron (aun à coſta de algunas diligencias) aver logrado el oirle, es juſto, que no ſe defrauden, en el todo, ſus deſſeos, dandole, ſiquiera, à ſu devocion el conſuelo de leerle. Y aſsi (aun contra la modeſtia del Author) le damos à la luz comun, para beneficio de todos. Y por eſte obſequio, Señor, que os tributamos, os ſuplicamos rendidos, que atendais al fomento de vueſtra veneracion en eſta Divina Imagen; que como vos eſteis ſervido, es ſin controverſia, ſeguro para noſotros el logro de las felicidades; y lo que mas anhelan nueſtros deſſeos fervoroſos es, que en eſte buen propoſito de veneraros, nos favorezcais, con que tengamos la ſanta perſeverancia; cifrando todas nueſtras glorias en confeſſar rendidos à vueſtras Divinas plantas, que ſomos, por eſpecialiſsimo favor de vueſtra miſericordia, aunque indignos de ſer eſclavos vueſtros, ſublimados al excelſo renombre de que ſeamos conocidos por el titulo glorioſo de

La Hermandad del Santo Chriſto de la Humildad, y Paciencia.

APRO-

APROBACION

Del Doct. D. Geronimo Alexandro de Fontanilla, Canonigo de la Santa Iglesia Cathedral de Cadiz, y Examinador Synodal de su Obispado.

POr comission del Señor Dr. Don Pedro de Guzman Maldonado, Prebendado en la Santa Iglesia Cathedral de esta Ciudad de Cadiz, Provisor, y Vicario General en ella, y su Obispado, &c. Hè visto este Sermon, predicado en la Solemnissima Fiesta, que celebrò la Illustre Hermandad del Santissimo Christo de la Humildad, y Paciencia, el dia segundo de la Pascua de Resurrecion, en el Convento del gran Patriarca Señor S. Agustin, de esta Ciudad, por el M. R. P. M. Fr. Diego Ximenez, Difinidor General de Roma, segunda vez Prior de dicho Convento, &c.

Y quanto reconozco es bien plausible: la solemnidad, el Orador, y el acuerdo de que se imprima el Sermon. Es la humildad aquel enigma de las virtudes, donde el baxar es subir; el abatirse, exaltarse. Es la virtud, que con especialidad se apropriò Christo Señor nuestro, con ser el centro de todas; como insinuò el Apostol, y notò el Dr. Melifluo S. Bernardo, en aquellas palabras 2. ad Corinth. 12. *Vt inhabitet in me virtus Christi*: y por esso el pacientissimo Jesus se propone, como Sagrado exemplar de la humildad: *Discite à me, quia mitis sum, et humilis corde*: Pues si es tan Soberana la humildad, en què imagen con mas propiedad se puede aplaudir su Reserreccion, y exaltacion, que en el Divino Simulacro de su Sacratissima Humildad? Por esso le exaltò Dios (dize el Apostol) y dispuso los vniversales aplausos de su gloria: *Et omnis lingua confiteatur, quia Dominus Jesus Christus in gloria est*

De grad. humil. Et Epist. 42. ad Henr. Arch. Sen.

Ad Philip. c. 2.

est Dei Patris; porque con tanta paciencia se humillò: como qne su gloriosa Resurreccion fue consequencia precissa de averse humillado, hasta morir, y aquella esclarecida exaltacion fue fruto de su profundissima humildad: *Pater venit hora; clarifica filium tuum*. Juan 17. *Tamquam dixerit*, (escrive mi Angelico Dr. Santo Thomàs) *Venit hora seminandæ humilitatis, fructum non differas claritatis.*

Cat. aur. in cap. 17 Ioann.

Funda, y sigue el assumpto el Orador, en todo superior, con tanto acierto, que es acreedor de los mayores elogios, como benemerito de los generales aplausos, que le dieron Con tanta perspicacia registra las luzes del Misterio, y atiende al Sagrado cuerpo del assumpto, que muestra bien los realçados buelos de su pluma, qual generosa Aguila: que si esta Real Ave se engolfa briosa en las luzes del mayor Planeta, y ilustra tambien la tierra; pues donde està el cuerpo, alli se vnen los buelos de las Aguilas: *Vbi fuerit corpus, ibi congregabuntur, & Aquilæ*; tan soberanamente discurre el Orador las luzes gloriosas del Sol verdadero Christo nuestro bien Resuscitado, que no se aparta en su discurso del lastimado Cuerpo de el Pacientissimo Jesus, excelsamente Humilde, y finamente Sacramentado. Penetrò bien la fineza del amoroso Dueño; que como apreciò tanto el padecer; que conservò las principales heridas entre las glorias de su Resurreccion; porque aquellas merecidas luzes, no obscureciessen la gloria de su Passion, segun Eusebio Emisseno: *Ne causam ipsam gloriæ obscuraret fortasse lux gloriæ*, discretamente el Orador ponderò la soberania de las penas entre las gloriosas luzes de Christo nuestro bien Resuscitado.

Math. 24.

Luc. 24.

Homil. 10. de Pasch.

Reconocense bien en el Sermon las elevadas prendas de su Autor; la sutileza del ingenio, la valentia del discurso, la solidèz de su ciencia, y el todo de vn Orador perfecto. Quando dificulta, es con tal viveza, y estrecha tanto, que parece no ay solucion à la duda: y quando la resuel-

ve,

ve,es con con tal claridad,que no dexa la menor duda al pensamiento: *Narrat apertè. argu't acritèr, colligit fortiter, ornat excelsè, docet, delectat, & afficit.* Cassiod. in Ps. 73

Discreto acuerdo es,pues,el de imprimirle, para que todos le lean: *Loquamur in scriptis, ut de nobis tacitus lector judicet.* Tan assegurado estava mi Maximo Dr. S. Geronimo de la verdad de su doctrina, que no dudò exponer sus escritos, para que el Lector los registrasse de espacio. Lib. 2. Epist. 4. No quede, pues, solo en algunos la dicha de aver oìdo este Sermon; participen todos la fortuna de leerle: que ni yo (aunque le hè leìdo con afecto) he hallado que censurar; ni el menos piadoso, ò mas escrupuloso, encontrarà algo que tildar. En esta atencion, y que no contiene cosa, que se oponga á nuestra Santa Fè, ò á las buenas costumbres, juzgo, que se puede conceder la licencia de que se dè à la estampa. Este es mi parecer, salvo, &c. Cadiz, y Abril 22. de 1705. años.

Dr. D. Geronimo Alexandro de Fontanilla.

LICEN-

LICENCIA DEL ORDINARIO.

EL Dr. Don Pedro de Guzman Maldonado, Abogado de los Reales Consejos, Prebendado de la Santa Iglesia Cathedral de esta Ciudad de Cadiz, Provisor, y Vicario General de ella, y su Obispado, por el Illmo. y Rmo. Señor Don Fray Alonso de Talavera, mi Señor, por la gracia de Dios, y de la Santa Sede Apostolica, Obispo de dicho Obispado, del Consejo de su Mageftad, &c.

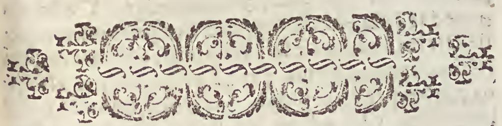
Por la presente doy licencia á Christoval de Requena, Impressor, y Mercader de libros en esta Ciudad, para que pueda imprimir el Sermon, que predicó el muy R. P. Maestro Fray Diego Ximenez, Religioso del Orden de nuestro Padre San Augustin, Prior que ha sido del Convento de Xerez de la Frontera; despues Secretario, y Compañero del M. R. Padre Provincial; Difinidor General de Roma; Prior del Convento de Cadiz; Presidente del Capitulo; y segunda vez Prior de esta Ciudad: en la Solemnidad, y fiesta, que celebrò la Hermandad del Santissimo Christo de la Humildad, y Paciencia, el dia segundo de Pasqua de Resurreccion en el dicho Convento; atento a aver sido de mi orden registrado, y ser muy digno de darse à la Imprenra. Dada en la Ciudad de Cadiz à 24. dias del mes de Abril de 1705. años.

Dr. Guzman.

Por mandado de su merced

Pedro de Hinojosa,
Notario mayor.

Duo



Duæ ex Discipuli Jesu ibant ipsa die in Castellum, quod erat in spatio stadiorum sexaginta ab Jerusalem, &c. Lucæ cap. 24.

Caro mea vere est cibus, & sanguis meus verè est potus, &c Ioan. cap. 6.



Arece, que pudiera (Christiano auditorio mio) averme facilitado la dificultad de aqueste assumpto, la repeticion de averlo predicado; y que pudiera estar mas habil mi ignorancia, à costa de continuadas experiencias. Esto parece que debiera suceder; pero no puede suceder lo que parece: porque como todas las cosas, que con dificultad se executan, augmenten por instantes la dificultad, que tienen, vienen à hazerse con la repeticion insuperables. Es natural Philosophia, y practica quotidiana, que oy acredita mi notoria cortedad con sentimiento; pues el aver predicado aqueste assumpto otras vezes, le forma á mi rudeza vna montaña inaccessible; y mas à vista de las contradiciones, que se notan en esta solemne Fiesta: pues si atiende la devocion lo Sagrado de este dia, se hallarà, que se dedica á Christo nuestro bien Resuscitado, que aviendo dexado los horrores del Sepulcro, Fenix inmortal renace à mejor vida. Esta es la Fiesta, que la Iglesia aplaude: y para su celebracion pide, que sean inmensos nuestros gozos, y nuestras alegrias indezibles: *Hæc dies, quam fecit* *Ecclesia in Officio.*

fecit Dominus: exultemus, & lætemur in ea. Y este dia pone á la vista esta Hermandad siempre ilustre aquella Divina Imagen de la Humildad, y Paciencia, tan lastimosamente herida, y tan sacrilegamente vltrajada por los perfidos Judios, que se traspassan de dolor los pechos, y los animos se visten de funebres, y melancolicas consideraciones. La Iglesia executa por alegres alborozos, ocasionados de la Resurreccion admirable de Christo Redemptor nuestro; y aquella
Ierem. 1. *n.* 12. Imagen peregrina solicita nuestras compassiones: *Attendite, & videte si est dolor sicut dolor meus.* Y como si no fuera cada assumpto de estos por si solo vna dificultad insuperable, se augmenta con grande excesso, à vista de manifestarse aquel Diuino Dueño de nuestros corazones en las candidezes de la Hostia; pues Christo resuscitado, como immortal, y glorioso, desdeña los sentimientos, y no admite las heridas: Christo paciente, y humilde, admite golpes, recibe heridas, y està hecho el blanco de las injurias: y Christo en el Sacramento està vivo, como la Fe nos lo enseña; pero sin el vso de sentidos, pues ni vè, ni oye, ni huele, ni gusta, ni toca: conque està vivo; pero como muerto. No ay duda. Pues como se ha de predicar vna Fiesta de tantas contradiciones? Como dixo vn Orador antiguo, que en lo dificultoso: *Aut tacendum, aut sudandum*: ó se avia de observar total silencio, ò se avian de fatigar con el sudor los poros. Elijo, pues, el sudar; y quiera Dios, que à mi poca robustez le sirva el sudor de alivio. Vamos, pues, discurriendo, y verèmos la grande conformidad de los assumptos.

Es la Resurreccion de Christo, como dixo mi Gran Padre Santo Thomàs de Villanueva, la Colum-
Conc. 2. *de Resurrect.* na firmissima de nuestra Fè: *Hæc enim sola totius Christianæ Religionis immobilis columna.* Y como no ay seguridad en la Columna, si no tiene buena basa, es

justo, que quando se manifiesta la Columna à nuestros ojos de la Resurreccion admirable de Christo Redemptor nuestro, se reconozca la basa preciosissima, en que estriva, de su Humildad, y Paciencia. Mas. Llamòle tambien mi querido Padre de pobres á la Resurreccion de Christo Ancora de la Religion Catolica, que assegura el Vagel de nuestra Fè: *Anchora firma*. Ancla le llaman los Nauticos; no los vitupero. Pues si es la Resurreccion Ancora, y ha de ser firme, es precisso que para esso sea muy bueno el surgidero: mas bien lo entenderà por terreno el Auditorio: pues al manifestarse el Ancora de Christo resuscitado, ostentese tambien la tierra de su paciencia humilde. Mas. Para que se vea el fruto del trigo en las macollas, es indispensable, que el grano, que le produxo, muera en la tierra primero, para que brote en las espigas: pues quando el fruto admirable de Christo està en la mies de su Resurreccion, propongase lo que padece el grano en aquellas humildades, para llegar à ser fruto. Mas. Quando se gozaron las suavidades generosissimas del vino, sin que la uva padezca el verse pisada, y abatida en el lagar? Nunca. Pues no gozaramos los consuelos de estas Divinas suavidades de resuscitar nuestro amante Dueño, si Christo no huviera padecido en el Lagar de su Humildad, y Paciencia, como publìca de si mismo por boca de vn Profeta: *Torcular calcavi solus*. Mas. Quien ocasiona, que sea tan estimada la bonança? El aver precedido la furia de la tormenta. Pues para que se conozca quanta es la tranquilidad gloriosa de Christo resuscitado, pongase à la vista aquel corto disseño de lo que padeciò en el borrascoso mar de aqueste ingrato mundo, pacientissimo, y humilde. Mas. Resuscita Christo, para que resuscitemos nosotros; porque como dixo San Pablo à los habitadores de Corintho, assi como

Isaia 63. n.3.

mo por vn hombre passò à todos la desgracia de la muerte, assi por otro Hombre passasse à todos la Resurreccion: *Quoniam quidem per hominem mors, & per hominem resurrectio mortuorum.* Conque se propone Christo, como el exemplar de los resuscitados, para nuestra enseñança; y como es menester dezirnos el modo de resucitar, nos pone à la vista el medio de aver resuscitado en tolerar tantos oprobrios, tantos azotes, y fatigas tantas, como aquella Soberana Imagen acredita; para que sepamos, que no se puede resucitar sin padecer, sin humildad, y sin paciencia: y para desengaño de algunos, à quienes con vn concepto de San Agustin mi Padre, reprehende San Bernardo, dandoles en cara con los viles motivos, que para su sobervia tienen; pues es su concepcion, culpa; su nacimiento, pena; trabajo su vida; y necessaria su muerte. No podrè yo darle en mi tosco idioma, el alma, conque el Melifluo Doctor supo dezirlo.

Ad Corinth. 1. cap. 15. n. 21.

D. Bern. in Carm.

Vnde superbis homo, cuius conceptio culpa;
Nasci pœna; labor vita; necesse mori?

Para exemplo nuestro ostenta Christo la paciencia: *Exemplum enim dedit vobis*: queriendo que seamos por esta virtud conocidos por de la escuela de Christo. Al modo, que allà Pithagoras disponia, que el que queria entrar à ser discipulo suyo, aguardasse à la puerta de su estudio grãde rato, y mandaba á los discipulos, quando salian de las Escuelas, que le dixessen injurias, y que le cargassen de valdones, para ver si los toleraba con paciencia; y si en essa conformidad los toleraba el pretendiente, era admitido à su celebre Academia; pero si rehusaba las injurias, le despedia de su estudio: dando à entender con esta indispensable circunstancia, que era impossible labrar, en quien no sabía sufrir. Aun en aquel Soberano, y Divino Sacramento no quiso Christo, que le faltasse à esta

Joan. 13. n. 15.

doctri-

doctrina el apoyo. Atienda el cuydado, y verèmos, que instituyò que estuviesse su Sacrosanto Cuerpo, y su Sagrada Alma, con la Divinidad, debaxo de las especies de Pan, y Vino. Ya diximos lo que se necessitaba para hazer el vino: oye aora acerca del pan lo que sucede. No tiene pan que comer, aquel que tiene trigo. Es precisso llevarle al molino, ò à la tahona, y que alli, ò à la violencia del agua, del viento, ò de fuerças sensitivas se quebrante, y haga polvo: todavia no ay pan; es menester fuerça de brazos, agua, y tiempo, para reducir el polvo à massa; y despues, que los ardores de vn horno le cuezan, y sazonen: ya es pan; pero mirad lo que ha costado. Y en materias, que tanto cuesta el reducirlas à estado de perfeccion, quiso que se consagrasse? Si. Porque como en aquel Sacramento està de su Resurreccion la prenda mas segura, que es la fiança de la gloria: *Et futuræ gloriæ nobis pignus datur*, quiso que estuviessemos advertidos con lo que sucede en las materias, que consagra, que no puede aver resuscitar à gloria, sin padecer, sin abatirse, y tolerar fatigas. Y porque lo que hasta aora se ha dicho no zozobre, es justo, que lo assegure el lastre del Evangelio, donde encontrarà el cuydado, que caminando à el Castillo de Emmaus los dos Discipulos, y yendo en conversacion con Christo Redemptor de nuestras almas, notando su Magestad la desconfiança, que tenian, los reprehende severo, dandoles en cara con la poca Fè, que tenian en sus corazones. O necios, y tardos de corazon, para creer lo que han assegurado los Profetas! *O stulti, & tardi corde ad credendum!* Y en què (pregunto) està la necedad de aquestos Discipulos, que el Señor asperamente corrige? Diò el mismo Christo la razon, para que no tuviessemos que discurrir: *Nonne hæc opportuit pati Christum, & ita intrare in gloriam suam?* No reconoceis, que para inferir vnas glorias tan Sobera-

N.25. N.26.

ra-

ranas, como las de refufcitar, tuvifteis los antecedentes tan portentofos de mi padecer? Como si dixera: Quien podia padecer con tanta humildad, y con paciencia tan eftraña, que no pudieffe refucitar, conforme avia prometido? Y efte fue el gravifsimo argumento de Tertuliano contra los Judios; pues les dixo, que debian aver conocido à Chrifto por Divino, aviendo notado en fu padecer vna paciencia, que en ningun hombre puro, pudiera averfe encontrado: *Hinc vel maximè Pharifæi Dominum agnofcere debuiftis. Patientiam huiufmodi nemo hominum perpetraret.* Tambien encontramos en el Evangelio acreditado aquefte Soberano Sacramento; pues tomó el Señor el pan en fus manos, le bendixo, le parte, y le diftribuye: *Accepit panem, & benedixit, ac fregit, & porrigebat illis.* Aviendole confagrado: como fienten mi Santo Padre Auguftino, San Juan Chrifoftomo, San Geronimo, Teophilato, Beda, y otros muchos. Pero como podia dexar de hallarfe el Sacramento en la ocafion, que eftava Chrifto refucitado, y que fe hazia memoria de lo que pacientifsimo, y humilde avia padecido? Y aun por effo en el Sacramento mifmo, dize la Iglefia advertida, que eftà vn diffeño de la Refurreccion, pues es prenda de la gloria, y juntamente vn recuerdo de la Pafsion de nueftro dulcifsimo Jefus: *Recolitur memoria pafsionis eius. Et futuræ gloriæ nobis pignus datur.* Para darnos à entender, que es tanta de eftos Mifterios la vnió maravillofa, que fon, à nueftro modo de difcurrir, infeparables. La limofna, que efta Hermandad Nobilifsima executa, tambien fe defcubre patente en el Euangelio, quando Chrifto les reparte el Pan de aquel Sacramento, para remedio de fus necefsidades: *Porrigebat illis.* Ni es dificil encontrar vn diffeño de los encarcelados, fi miramos à las caras de los Difcipulos aquefte dia; pues les verèmos los ojos tan aherrojados;

lib. de Patientia, c. 3.

y

y aprisionados, que no podian conocer à el Señor: *Oculi autem illorum tenebantur, ne eum agnoscerent*. Y con la limosna quedò esta necessidad remediada, y esta pobreza de luz muy socorrida: *Et aperti sunt oculi eorum, & cognoverunt eum*. Solamente resta el encontrar dibujo de estos Nobilissimos Hermanos en el Euangelio; y yo digo, que si se atiende el ardor, y zelo de los corazones de estos Discipulos de Christo, à quienes por San Matheo, y los Apostoles, les llamó el Señor Hermanos: *Ite, nuntiate fratribus meis vt eant in Galilæam, ibi me videbunt Nonne cor nostrum ardens erat in nobis, dum loqueretur in via?* Hallarémos el dibujo mas proprio de estos zelosissimos Hermanos, à cuyo desvelo, y à cuyas expensas debe aquesta Divina Imagen, la decencia admirable, conque se venera; siendo todos tan zelosos de quanto toca al culto de aqueste Divino Amante Dueño, como todos saben. Gran ocasion era esta de desahogar el pecho, correspondiendo agradecido à lo que tambien á esta Nobilissima Hermandad debe este Convento: y yo mas que todos; pero ni su modestia lleva bien aquestas alabanças, ni tengo el genio de parecer lisonjero: y assi lo ciño todo à dezir, que Dios les pague quanto hazen. Y porque ya basta de Salutacion, pidamos à aquel Soberano Señor, que para proseguir en el Sermon, me favorezca con su gracia; y valgamonos, para que yo la consiga, del auxilio Soberano de Maria, à quien será justo obliguemos con la Oracion de su mayor agrado. *Ave Maria.*

Math. 28. n. 10.



Dio

Duo ex Discipulis Iesu ibant ipsa die, &c. Lucæ 24.

NVnca estarà bien governado vn Reyno, dezia discreto, como siempre, el gran Politico Casiodoro (Soberano Rey, y Señor Sacramentado) si en los puestos de honra se miran constituidos los ociosos: si la Nobleza desfruta por su sangre los empleos, como se han de premiar los que à costa de sus fatigas llegaron à merecer las primeras dignidades? *Si honor defertur otiosis: si interdum aut nobilitas eligitur, aut ad promerendum aliquid, personæ tantum gratia suffragatur: quo studio remunerandi sunt, qui ad agonis suis præmia pervenerunt?* Pues què diligencia (le pregunto à Casiodoro) se podrà executar, para que se logre el acierto en materia de tan notoria importancia? Ya lo responde el Principe de los Politicos: *Considerandum quali labore servitum est, & sic de remuneratione cogitandum.* Hase de considerar la fatiga, y trabajo, que ha padecido el que sirve, y en essa misma conformidad se ha de discurrir el premio, què corresponde. Esta politica (tan barajada en estos tiempos, donde vemos, que el dinero, y los favores, dàn meritos elevados à los que merecieran castigo por sus conductas) quiere Christo nuestro Redemptor, que se acredite en las clausulas del Evangelio; pues atendiendole con cuydado, se reconoce, que reprehende el Señor à los Discipulos severo: *O stulti, & tardi corde ad credendum in omnibus, quæ locuti sunt Prophetæ.* O necios! cuyos corazones son de piedra, para creer lo que han assegurado los Profetas. Esta reprehension de la Magestad de Christo ocasiona grande dificultad à mi desvelo; pues no descubro el motivo del pecado: y para que se perciba el fundamento de la dificultad, atienda mi auditorio. Què es el delito, que Christo les reprehende? Segun el Evangelio, la incredulidad es el pecado.

4. *varia.* 13.

Pues

Pues què era lo que nò creìan? Infierese del Texto, que era la Resurreccion de Christo. Este era el delito; y por este delito los castiga con vna represion tan asp͂era, y tan severa. Pues, Señor, con vuestra licencia, he de defender estos Discipulos, librandolos del pecado, que se les imputa por parte de vuestra rigorosissima Justicia, porque no los tengo por incredulos: y si no, cuydado con lo que se alega. Estos hombres dudaban que Christo huviesse resuscitado, y no era pecado averlo dudado entonces; porque estos hombres no sabian, que el Señor huviesse resuscitado; y que dude quien no sabe las cosas con certidumbre, no es delito. Mas. La Mageftad de Christo nò avia assegurado què avia de resuscitar al dia tercero? Es de Fè Catolica. El dia tercero avia llegado, como ellos mismos asseguran. *Et nunc super hæc omnia, tertia dies est hodie quod hæc facta sunt.* Y no saben que aya resuscitado el Señor: luego la duda, que tienen, tan lexos està de ser delito, que antes parece efecto de gran prudencia. Y si no, juzgue mi auditorio: Si en Cadiz tuvieramos noticia, por aviso del Rey, que avia de estar en esta Ciudad dentro de tres dias, y vieramos, que el dia tercero se cumplia, sin aver llegado, ni avia noticia por otra parte de que estava muy cerca de la Ciudad, no desconfiaramos todos de que saliesse falso el aviso, que primero avia dado de estar en la Ciudad el dia tercero? No es dudable. Pues esto era lo que à los Discipulos les sucedia. Mas. Quando à el Redemptor de la vida le entraron en el Sepulcro, huvo algunos resplandores, ò señal del Cielo, por donde pudiesse conocerse, que avia de resuscitar? No por cierto: no tuvieron mas señal, ni mas argumento que averlo dicho Christo; y aunque sus palabras eran de Fè, y no podian dexar de efectuarse, como la Doctrina de Christo se plantaba nuevamente, era menester ver, que se

ſe cumplia lo que avia ofrecido, para creer vna coſa tan eſtraña, como que ſu Mageſtad avia reſucitado: luego eſtos Diſcipulos tan lexos eſtàn de culpa, que antes ſu deſconfiança es hija de la prudencia; porque podian tenerlos por demaſiadamente faciles en creer. Pues ſi eſto es aſsi, no les reprehenda el Señor la deſconfiança, que han tenido. Si ha de reprehender; y con baſtante áſpereza. Por què? Atiende lo que el Señor les dize: *Nonne hæc opportuit pati Chriſtum, & ita intrare in gloriam ſuam?* Por ventura no convino, que Chriſto padecieſſe eſtas coſas, para entrar aſsi en ſu gloria? Eſtas coſas? Què coſas? *Hæc*: No las dize Chriſto, ſino en confuſo. Pues por què no las declara? Porque con no declararlas, eſtà publicando el pecado de aqueſtos dos Diſcipulos. Advierte el modo. Hizoſe Chriſto ſu Compañero en trage de peregrino, y diziendo, que le hizieſſen participe de la converſacion, en que los dos iban hablando, Cleophas le refiriò lo que en Jeruſalen avia ſucedido, ſiendo, entre otras, vna de ſus clauſulas la ſiguiente: *Et quomodo eum tradiderunt ſummi Sacerdotes, & Principes noſtri in damnationem mortis, & crucifixerunt eum.* Que los Summos Sacerdotes le entregarõ, y que le condenaron á muerte, y le puſieron en vna Cruz; y luego inmediatamente dizen: *Nos autem ſperabamus.* Noſotros eſperabamos. Advirtiò eſto San Auguſtin mi Padre, y dixo, con la delicadeza, que ſiempre: *O diſcipuli! ſperabatis: ergo iam non ſperatis: ecce Chriſtus vivit, ſpes mortua eſt in vobis.* O Diſcipulos! eſperabais? luego ya no eſperais? Chriſto eſtá vivo, y vueſtra eſperança eſtà difunta Aora ſe entenderà el pecado, y aora tendrá ſu lugar la Politica de Caſiodoro. De ſuerte, que los Diſcipulos refieren la Paſsion de Chriſto, y ſu Muerte? Conſta del Texto: y acabando de referir ſu muerte, immediatamente propalan, que tenian duda? Si. Pues

Serm. 140. de tempor.

ſon

son muy necios, discurren poco, y son incredulos. Por què? Porque aviendo visto aquel immenso padecer con tan singular paciencia, y con vna humildad tan profunda, debieran considerar, que aquel trabajo, y aquella fatiga, debia remunerarse con igualdad. Aqui Cassiodoro: *Considerandum quali labore servitum est, & sic de remuneratione cogitandum.* Son vnos necios, porque no discurren, lo que consigue vna humildad tan estraña. Y assi, no explique Christo su Passion, pues ellos la avian referido; y digales, que convino padecer aquellas cosas, que avian pronunciado, para entrar assi en la Gloria; y queden advertidos, que en Christo no pudo aver argumento mas seguro, de resuscitar, que aver atendido vn tan immenso padecer.

Llegò el tiempo, en que celebraban la Pascua los Judios, y Christo, Redemptor nuestro, fue à Jerusalen desde Canà de Galilea. Fue al Templo, y aviendo hallado en èl tantos tratantes, formò vn azote, conque à golpes hizo, que desamparassen vn sitio tan Sagrado. Viendo vna resolucion tan estraña los Judios, no les pareciò muy bien la autoridad, que Christo se tomaba, y llegaron à hazerle, intrepidos, esta pregunta: *Quod signum ostendis nobis, quia hæc facis?* En què se funda, el que tomes tanta mano, que lo que ninguno hasta aora ha executado, lo pongas por obra con autoridad suprema? Hasta esta ocasion no se ha visto, que ayan salido del Templo azotados otros, sino los que aora sienten los golpes de tu brazo. Ni los Summos Sacerdotes, ni el Pontifice de nuestra gente, se han propassado à vna accion tan temeraria. Y supuesto, que tu resolucion ha sido tan fuera de terminos comunes, es precisso, que para dar satisfaccion à todo aqueste Pueblo, manifiestes vna señal, executes alguna maravilla, por donde pueda co-

Ioann. cap. 2. n. 18.

conocerse, què tienes autoridad, y poder Soberano, para executar lo que obras: *Quod signum ostendis nobis,*
N. 19. *quia hæc facis?* Pareciòle à Christo justa cosa, dar satisfaccion à la propuesta, y les dize de este modo: *Solvite Templum hoc, & in tribus diebus excitabo illud.* Deshazed aqueste Templo, y vereis, como en tres dias buelvo à edificarle. Suspendase aqueste Texto, y sigame la curiosidad al doze de San Mateo, y verèmos, que aviendo la Magestad de Christo executado muchos milagros, que refiere este capitulo, con la ocasion de aver los Phariseos dicho, que en nombre de Belzebub, Principe de los Demonios, obraba las maravillas, les diò el Señor en cara con sus maldades, reprehendiendolos severissimamente. Llegaron en esta ocasion à Christo, algunos de los Scribas, y Phariseos, con vna peticion, que es la que se sigue: *Magister, volumus à te signum videre.* Maestro, queremos ver vna señal, que te acredite. Llamóles el Señor, irritado de la peticion, que hizieron, generacion adultera, y depravada; y les dixo, que no les avia de dar mas señal, que la del Propheta Jonas; pues assi como este avia estado tres dias, y tres noches en el vientre de la Vallena, assi avia de estar su Magestad tres dias, y tres noches en el Sepulcro: *Generatio mala, &*
Math. cap. 12. n. 39. & 40. *adultera signum quærit: & signum non dabitur ei, nisi signum Jonæ Prophetæ. Sicut enim fuit Jonas in ventre Ceti tribus diebus, & tribus noctibus; sic erit filius hominis in Corde terræ tribus diebus, & tribus noctibus.* Ya hemos visto, quan parecidos son estos sucessos; pues notemos aora la diferencia de Christo en las señales. Què es lo que quieren reconocer los Judios, quando piden à Christo, que dè vna señal, que satisfaga sus desseos? Reconocer su poder, para ver si es Divino; y averiguar, si su autoridad es Soberana. Este es el animo, y este parece, que es el motivo, q̃ puede governar
los.

los. Veamos las ſeñales. Vna es dezirles, que deſtruyan el Templo, y el Señor lo bolverá a dar edificado dentro de tres dias. Y la otra, la manſion de Jonas en el vientre de la Vallena. Y viendo yo eſtas ſeñales, tengo fundamento para deziros, Señor, que no me parecen oportunas; ſiendo las razones manifieſtas. La primera razon es, porque ſiendo la peticion de los Judios la miſma, aunque en diferentes ocaſiones, debiera ſer vna la reſpueſta en ambos lances; y aſsi avia de ſer vna miſma la ſeñal en entrambos los ſuceſſos. Y ſi no, pongamos vn exemplo, que lo evidencie. Si vno llegara al Governador, y le dixeſſe, què autoridad, ò poder tenia, para caſtigar ladrones, era la reſpueſta vnica, ſacar el deſpacho del Rey, en que le daba el Govierno de eſta Ciudad. Y ſi llegaſſen deſpues otros, à preguntarle con què poder deſterraba los que inquietaban la Republica; la reſpueſta era, manifeſtar el miſmo deſpacho: porque aunque ſon diferentes las preguntas, no puede ſer mas que vna la reſpueſta. Luego Chriſto, que dá ſeñales diferentes, no procede en eſte lance con acierto, pues no debiera aver mas que vna ſeñal en las reſpueſtas. Tengo tambien dificultad en las ſeñales; pues vna es futura, y otra preterita: y entrambas, à mi juizio, fuera de propoſito. No ſon buenas las ſeñales, porque para ver el poder de Chriſto, y ſu Soberanìa de preſente, es fuera de propoſito el dar vna ſeñal, que avia muchiſsimos años, que avia precedido, como fue el ſuceſſo de Jonas, y la Vallena. Y el miſmo defecto tiene la ſeñal de la deſtruccion del Templo, por dos razones: la vna, porque ſi ellos lo entendieron del Templo material de Jeruſalen, no avian de derribarlo, para hazer la experiencia de ver, ſi Chriſto lo reedificaba en tres dias. Y la ſegunda, porque ſi lo entendian del Templo del Cuerpo de Chriſto, en cuyo ſentido lo avia dicho

el

el Redemptor de nueſtras almas, todavia no avia llegado la ocaſion; y para acreditar de preſente ſu autoridad, y poder, no era ſeñal acomodada, vna ſeñal futura, que à ſu entender de ellos, podia ſer muy contingente el que no ſucedieſſe la ſeñal, que ſe les prometia. Si, pues, es eſto aſsi, trate Chriſto de no dar mas de vna ſeñal en ambos los ſuceſſos; y ſea eſſa algun prodigio, que le acredite de que es Divino, y Poderoſo; ò haziendo raſgar los Cielos, ò que ſe levanten los muertos, y le publiquen por Dios; pero no ſea la ſeñal Jonas, ni la diſſolucion del Templo, que ſu Mageſtad propone. No ha de ſer, ſinò como eſtà diſpueſto, y nada pudiera ſer tan acertado. Y ſi no, adviertaſe la vnivocacion de las ſeñales, para que percibamos evaquada la dificultad de los dos Textos. La ſeñal de la diſſolucion del Templo, que diò Chriſto, què ſeñal era? El miſmo Evangelio la dexò explicada: *Ille autem dicebat de Templo Corporis ſui.* Que Chriſto hablaba del Templo de ſu Cuerpo, que los Judios avian de atormentar, haſta quitarle la vida. Conque eſta ſeñal fue la de ſu Sacratiſsima Paſsion? Nò admite la duda mas ligera. Y la ſeñal de Jonas? Es aqueſta miſma. Porque Jonas fue el mas proprio dibujo de la Paſsion de Chriſto; porque aſsi como Jonas voluntariamente ſe ofreciò, para que le arrojaſſen al mar los Marineros, quedando los demàs libres: *Tollite me, & mittite in mare, & ceſſabit mare à vobis.* Aſsi de Chriſto, nueſtro bien, nos enſeña la Fè, que ſe ofreció, porque quiſo, al mar de los tormentos: *Oblatus eſt, quia ipſe voluit.* Por Jonas, padeciendo en las eſtrechezes de la Vallena, ſe libraron del peligro los Navegantes, que le acompañaban; y por padecer Chriſto, nos libramos todos de la muerte. Pues aora entenderàs el Texto. No querian los Judios ver vna ſeñal, por donde conocieſſen lo grande del poder de Chriſto? No ay du-

N.21.

Jon. cap. 1. n. 12.

Iſaia 53. n. 7.

duda. Pues propongales el Señor vna señal, ó señales, que manifiesten lo immenso de su poder, que indiquen los tormentos, que tan paciente avia de tolerar por nosotros; porque si essas señales infieren eficacissimamente su Resurreccion; Jonas, saliendo vivo del sepulcro de la Vallena, despues de los tres dias; y el Templo vivo de Christo, mirandose reedificado en esse espacio de tiempo resuscitado, y glorioso, será argumento evidente, de que no pudo aver seña mas segura de resuscitar, que poner á la vista vnos exemplos, que manifestassen su infinito padecer: *Solvite Templum hoc, & in tribus diebus excitabo illud. Sicut fuit Jonas in ventre Ceti tribus diebus, & tribus noctibus; sic erit filius hominis in corde terræ tribus diebus, & tribus noctibus.*

Esto mismo se acredita en aquel Soberano, y Divino Sacramento; donde se nota, que Christo ofrece vida eterna, resuscitando à eterna gloria á los que le recibieren: *Et ego resuscitabo eum in novissimo die*; pero siendo assi, que en el Sacramento se incluye de la Magestad de Christo la Divinidad, y el Alma; con todo esso, quando ofrece el Sacramento, solo haze alarde de lo mas humilde, que en èl se contiene, que es su Carne, y Sangre: y aun no contento con esso, siendo assi, que alli no han quedado de pan, y vino mas que los accidentes, les llama Pan el Señor, para darnos à entender, que para resuscitar es menester humillarse, y padecer: y aun por esso le llama Carne del hijo del hombre, como que no quiere, que se olvide el padecer, para seña, y argumento del resuscitar: *Nisi manducaveritis Carnem filij hominis, & biberitis eius Sanguinem, non habebitis vitam in vobis.*

Ioann. cap. 6. v. 40.

Eiusdem v. 54.

O Soberano, y Divino Dueño de nuestros corazones! que tanto aprecio hazeis de aver padecido por los hombres, que las señas, que manifestais de vuestro

po-

poder, son vuestras humildades pacientes, y vuestra paciencia humilde; haziendo el argumento mas eficaz, para que se conozca vuestra autoridad, de vn tan infinito padecer: que aun por esso dixo el Gran Padre San Ambrosio, que aquel que fuere mas paciente para tolerar las injurias, serà mas poderoso, para poder constituirse en la autoridad de vn Reyno: *Quò enim quis fuerit ad iniuriam patientior, eò potentior constituetur in Regno.* Siendo argumento de vuestro grande amor tanta paciencia; pues si como es comun proloquio, tanto se estiman las alhajas, como cuestan; muchissimo nos quereis, Dios mio, porque os costamos muchissimo.

D. Ambros. serm. 20.

Y reconociendo yo, que la Magestad de Christo quiere, que conozcamos su poder por lo tertible de los tormentos de su Passion Sacrosanta, me motivaba à discurrir, que en este exemplo tomò la leccion San Pablo, escriviendo à los de Corintho; pues despues de aver publicado su rapto al Cielo, y sus admirables revelaciones, como si estas no fueran indicio de que era Apostol escogido, dize estas palabras: *Signa autem Apostolatus mei facta sunt super vos, in omni patientia, in signis, & prodigijs, & virtutibus.* Las señales de que soy Apostol las he dado en la paciencia, en los milagros, y en las virtudes; poniendo por primera señal à la paciencia, como que esta señal es causa de ostentar el poder en los milagros, y de engendrar las virtudes.

D. Paul. Epist. 2. ad Corinth. cap. 12. n. 12.

Y viendo yo el aprecio del padecer, y esta gloria de resuscitar, he de mover vna duda muy del intento, y muy curiosa. Pregunto: este querer Christo, que su poder se conozca por su tolerar, es hazer mas estimacion del padecer, ò apreciar mas el resuscitar? Padece Christo, por verse resucitado; ó resuscita, porque ha padecido? Dificultad tiene resolver la duda; pero yo dixera, que mas aprecio deberà hazer Christo de resus-

suscitar, que de su mucho padecer: y para esto tengo solidissimas razones, fundadas en buena Philosophia, y aun en razon natural. La primera, que todas las naturalezas apetecen, en quanto pueden, el conservarse; y miran con horror el destruirse. La segunda, que tambien es natural el que apetezca la naturaleza todo quanto pueda perficionarla; y como el conservarse fuesse passando de vida á vida, mejor, que de vida à muerte, es mas apetecible resuscitar, que morir; porque resuscitando, tambien se perficionaba, passando la vida mortal à eterna. Mas. Nadie ha dudado, que en este mundo se apetecen por el fin, los medios; y por esta causa se aprecian los dineros, porque son medios, para lograr los fines de las conveniencias; que à no servir para esto, ninguno los apreciara. Luego si el fin del padecer, es el resucitar; el padecer es el medio, y el resuscitar, el fin; y viene à inferirse legitimamente, que es de mas aprecio para Christo el Misterio de su Resurreccion, que su Passion Sagrada; y assi se destruye, quanto avia assegurado, de conocer su poder, por su immenso tolerar. El argumento es fuerte, en buena Philosophia; pero es precisso, que no nos convença: y assi solicitarè satisfacer sus bien fundadas razones; y sea la primera, el que no fue el fin del morir el resuscitar; porque si le queremos llamar fin, porque se executò despues de aver muerto; con mas razon le llamarèmos fin à la Ascension de Christo, porque fue el vltimo de sus Misterios; y assi solamente le llamarèmos fin al morir, y consequencia al resuscitar: al modo, que vn General, que dà vna batalla à su Enemigo, es el fin vencerle, y lograr la victoria; pero que el Rey despues le premie, es consequencia del triumpho. La obra de la Redempcion fue perfecta, y que no dependia de resuscitar; y assi dixo Christo: *Consummatum est*; como que ya se avia finalizado el negocio de todos *Ioann.* *19.n.30*

 los

los ſiglos. Y de eſta verdad es teſtigo, no menos, que San Pablo, pues lo aſſegura en nueſtro abono: *Humiliavit ſemetipſum factus obediens vſque ad mortem, mortem autẽ Crucis, propter quod & Deus exaltavit illum, & donavit illi nomen, quod eſt ſuper omne nomen.* Que ſe humillò haſta morir; y que eſta humildad, y eſte padecer, le merecieron el reſuſcitar: que en eſte ſentido lo entienden todos, y lo dize la miſma letra del Texto.

D. Paul. Epiſt. ad Philipp. cap. 2. n. 8. & 9.

Reſpondamos las otras razones, diziendo, que las naturalezas apetecen ſu conſervacion, y ſu perfeccion abſolutamente; pero la naturaleza, que Chriſto tenia, la avia tomado para padecer, redimiendo el linage humano; pues el Credo nos enſeña, que por noſotros, y por nueſtra ſalud, baxò del Cielo: *Qui propter nos homines, & propter noſtram ſalutem deſcendit de Cœlis.* Conque la naturaleza humana, como en la Perſona de Chriſto avia de redimirnos, entonces lograba ſu perfecta conſervacion, y ſe perficionaba, quando Chriſto padecia; porque conſeguia el fin de ſus deſſeos; cifrando ſus glorias en padecer por los hombres; para que de las glorias del padecer, ſalieſſe, como conſequencia, la gloria de reſuſcitar.

Eccleſia in Symb. Fidei.

Curioſos vnos Gentiles, rogaron al Apoſtol San Philipe, que les dieſſe lugar, para que vieſſen al Señor; y Andres, y Philipe lo dixeron al Redemptor, y ſu Mageſtad les reſpondiò de eſta ſuerte: *Venit hora vt clarificetur filius hominis.* Ya ha llegado la hora de que yo me vea clarificado. En el miſmo Capitulo ſuena eſto por peticion de Chriſto à ſu Eterno Padre: *Pater clarifica nomen tuum.* Y ſe oye vna voz del Cielo, que dize: *Et clarificavi, & iterum clarificabo.* Ya eſtàs glorificado, engrandecido, y clarificado, y otra vez tengo de glorificarte: pues todos los Padres, como dize el docto Maldonado, entienden: *Clarificavi* (te) *& iterum clarificabo.* Paſſemos de eſte Capitulo al ſiguiente;

Ioann. c. 12. n. 23

N. 28.

Maldon. in Ioann. cap. 12.

te, y hallarèmos ya clarificado à Christo, confessandolo el mismo Redemptor de nuestras almas: *Nunc clarificatus est filius hominis: & Deus clarificatus est in eo.* De suerte, que lo que hasta aora se reconoce de estos Textos es, que la Magestad de Christo pide à su Eterno Padre, que le clarifique, y engradezca; y esto, porque ya avia llegado la hora de autorizarse con esta Soberana claridad: y tambien se conoce del Texto, que ya Christo quedò clarificado; pues assi lo dize el dulce Redemptor de nuestras almas: *Nunc clarificatus est filius hominis*; conque respecto de aver llegado la hora de esta clarificacion, de averla pedido al Eterno Padre, y de assegurar vna voz del Cielo, que ya està Christo clarificado, y que avia de clarificarse otra vez; y despues de esto, assegurar el mismo Christo, que ya està clarificado, no parece, que puede aver dificultad en estos Textos, pues vàn tan bien ordenados, y todos tan consiguientes. Però si atendemos al Capitulo diez y siete del mismo San Juan, hallarèmos vna clausula, que todos estos Textos los haze durissimos à la inteligencia: *Et nunc clarifica me tu Pater apud temetipsum claritate, quam habui prius, quam mundus esset apud te.* Y aora, Padre mio, clarificame tu, con aquella claridad, que tenia, antes que el mundo tuviesse forma en tus Divinas idèas. Ya està patente vna gravissima duda; y si no, adviertase. Christo, conociendo, que avia llegado la hora de clarificarse, pidiò à su Eterno Padre la clarificacion de su Persona; y el Padre Eterno, por vna voz del Cielo, le dize, que ya està su peticion despachada, y que ya està clarificado, y que otra vez ha de clarificarle. Despues de esto, en otra ocasion, confiessa Christo, que se vè clarificado, para cumplimiento, al parecer, de la promessa de el Eterno Padre: luego en este punto ya no ay que hazer. Es cierto. Pues como buelve Christo á dezir, que su Eterno Pa-

Ioann. cap. 13. n. 31.

Ioann. cap. 17. n. 5.

Padre le clarifique, y engrandezca? Porque, ò estava clarificado, ó no lo estava: si lo estava, como pide de nuevo essa clarificacion al Padre Eterno, como si no lo estuviera? Y si no lo estava: luego el Padre Eterno no dixo bien en afirmar, que Christo estava ya clarificado? Y el mismo Christo no dixo la verdad en assegurar, que ya lo estava? No pida, pues, Christo, aquesta clarificacion, supuesto, que no lo necessita. El Texto es dificultoso, y es menester tocar Theologia para resolverlo; pero lo harè con summa brevedad. Y para esso es precisso ver, què claridad pide Christo vltimamente; porque segun la pide, es otra distinta de la que ha pedido: porque pide aora, que sea aquella claridad, que gozaba, antes que el mundo tuviesse ser en las idèas Divinas: *Claritate, quam habui prius, quam mundus esset apud te*; y las otras claridades serían en este mundo. Pero no puede ser: porque la claridad, que Christo tenia, como Persona Divina, essa no podia pedirla al Eterno Padre, ni essa podia faltarle; porque essa es connatural à la Divina Essencia, y comun à todas las Personas; y Christo, en quanto Dios, no es inferior al Padre, para pedirla; ni el Padre es superior à Christo, en quanto Dios, para poder concederla: y assi repugna à toda buena Theologia entenderlo de la claridad, que Christo, en quanto Dios, avia tenido ab eterno. Y aunque el Texto pide, que sea aquella claridad, que tenia Christo, antes que el mundo tuviesse ser en las Divinas idèas, se ha de entender, que aunque el mundo estuvo decretado desde la eternidad por Dios, en aquel mismo modo de idèas, consideran los Theologos algunas primero que otras, con vnas primacìas, que llaman prioridades; y en essa primacìa Christo, como Redemptor, tuvo claridad primero, que tuviesse ser la idèa del mundo; pues el mundo se criópor Christo, no se determinò Christo por el mundo.

do. Quiera Dios; que me aya ſabido explicar. Luego toda la claridad, de que los Textos hablan, es claridad de la naturaleza humana de Chriſto. No ay duda. Si, pues, es eſto todo cierto, y ſin falencia, y Chriſto eſtà glorificado, y clarificado; como pide à ſu Eterno Padre, que lo clarifique nuevamente? No lo dificultemos mas, que no lo neceſsita. Què clarificacion, ó que grandeza es eſta, que Chriſto pide, ſe le concede, confieſſa averla recibido, y buelve à pedir de nuevo? El miſmo Chriſto ha de enſeñarnos á reſponder el Texto: *Venit hora.* Ya ſe llega la hora de la claricaficion. Y què hora es eſta? Buſquemos eſta hora de Chriſto. El miſmo San Juan la explica en el Capitulo ſiguiente. Eſta es aquella hora, que Jeſus tenia ſabida, en que avia de padecer, y paſſar de eſta vida à ſu Eterno Padre: *Sciens Ieſus quia venit hora eius.* Toda eſta clarificacion es tocante à la Muerte de Chriſto, y à ſu Paſsion Sacroſanta; conviniendo en eſto todos los Padres, y Sagrados Expoſitores. Pues aora percibiràs toda la ſolucion del Texto. Para reſuſcitar à Lazaro, començò el Señor à padecer, à afligir ſu eſpiritu, à turbarſe, y con oracion, y lagrimas le diò la vida. Eſte milagro fue cauſa de que ſe hizieſſe vn Concilio, en que ſe reſolviò, que perdieſſe la vida nueſtro dulciſſimo Dueño; y deſpues de aver triumphado en Jeruſalen, ya cerca de ſu Paſsion, dixo, que avia llegado la hora de clarificarſe, porque llegaba la hora de padecer, y pidiò á ſu Eterno Padre, que le engrandecieſſe con tolerar tormentos: y como ſu Mageſtad ya avia padecido algunos, y eſtava ſentenciado por el malvado Concilio, à muerte, ſe le reſpondiò por vna voz del Cielo, que ya eſtava clarificado; pero que todavia avia de ſer mas engrandecido. Saliò Judas deſpues de la Cena, à negociar la venta de nueſtro dulce Jeſus, y apenas ſale, quando dixo Chriſto, que ya eſtava glo-

Ioann. 13 *n.* 1.

ri-

rificado, porque desde entonces ya se juzgaba vendido: *Cum ergo exisset, dixit Iesus: Nunc clarificatus est filius hominis.* Y como, aunque se hallaba vendido, faltaba que padecer, hasta estar Crucificado; por esso pide de nuevo, que le clarifique su Eterno Padre: *Et nunc clarifica me tu Pater apud temetipsum.* Para què sepamos, que Christo cifra todas sus glorias en el padecer por los hombres; y que nunca se mira engrandecido, sino quando està vltrajado; siendo esse todo el fin de sus glorias. Y la consequencia de resucitar? Te la diràn los Textos: *Sciens Iesus, quia venit hora eius, vt transeat ex hoc mundo ad Patrem.* La hora, que era de padecer, era el antecedēte, para passar à su Eterno Padre: y miralo claramente al señalar la hora: *Venit hora, vt clarificetur filius hominis.* Y luego immediatamente
Ioann. 12 *n.* 24. dize: *Nisi granum frumenti cadens in terra mortuum fuerit, ipsum solum manet; si autem mortuum fuerit, multum fructum affert.* Si yo (dize Christo) que soy el mejor Grano de trigo, no muriere, no producirè fruto en numerosas espigas; pero si muriere, se lograràn vnas miesses muy copiosas. Y qual es el fruto? El Texto mismo: *Qui amat animam suam, perdet eam; & qui odit animam suam in hoc mundo, in vitam æternam custodit eam.* El fruto de perder la vida, es gozar la vida eterna, resucitando à immortal vida, como en consequencia de aver perdido, padeciendo, aquesta vida caduca; siendo el fin el padecer, y la consequencia de las glorias del sufrir, vn feliz resucitar. Lleve todo este Texto la Corona de ser vn gran pensamiento de mi
D. Aug. in Ioann. 12. & 15. Padre San Augustin: *Quid est autem clarifica nomen tuum, nisi in sua passione, & resurrectione.* Què otra cosa es aquella clarificacion, si no hazerse excelente en la Passion, y en la Resurreccion? Y como fue esso, Santo mio? Ya lo dize: *Vt ergo mediator Dei, & hominum Christus Iesus resurrectione clarificaretur, vel glorifica-*

ficaretur, prius humiliatus est pasione: non enim à mortuis resurrexisset, si mortuus non fuisset. Para engrandecerse Christo con la Resurreccion, primero se humillò en su Pasion; porque si no huviera muerto, no huviera resuscitado: atiende aora á San Augustin mi Padre: *Humilitas claritatis est meritum; claritas humilitatis est præmium.* La humildad es merito de la clarificacion, y á quien se debe de justicia; y la clarificacion es premio de ser humilde: para que sepamos, que la gloria de Christo, es padecer; y consequencia de tanto padecer, es la gloria de resuscitar: *Humilitas claritatis est meritum; claritas humilitatis est præmium.*

En el Sacramento Soberano se confirma esta doctrina, pues lo que en èl se executa, es vna recoleccion de la Pasion Sagrada: siendo por esta causa, aunque incruento, Sacrificio; y siendo el fin de la institucion, acordarnos de su padecer: *Recolitur memoria pasionis eius. Hoc facite in meam Commemorationem*: y siendo consequencia el resuscitar: *Et ego resuscitabo eum in novissimo die. Et futuræ gloriæ nobis pignus datur*; constituyendose el Sacramento, prenda de la gloria, porque es efecto de su Pasion Sacrosanta: pues si no huviera muerto, no huviera resuscitado.

Ya se ha visto, que el fin de Christo fue padecer, y consequencia el resuscitar. Resta aora saber, en què rendimos mayor obsequio à Christo Redemptor nuestro, en celebrarlo Humilde, y Paciente; ò en aplaudirle Glorioso, y Resuscitado? Mucho campo nos ofrecia esta duda, para discurrir; pero ya es tiempo de abreviar: y assi digo, que en este punto han de governarse nuestras celebridades, por el modo que tiene Christo de favorecernos. Como nos favorece el Señor? El Evangelio lo dize. Estava su Magestad glorioso, y resuscitado, y se aparece à los Discipulos en trage de Peregrino: *Tu solus Peregrinus es in Ierusalem.*

Ha-

Haze gala de humilde, siendo assi, que ya el trage de humilde repugnaba à las glorias de que ya estava vestido su Sacrosanto Cuerpo; pues ya esta va adornado de los dotes de gloria, que son agilidad, claridad, subtileza, è impassibilidad. Estava agil, para subir al Cielo, y baxar; y se sujeta à andar al passo de los Discipulos: tenia claridad, y oculta los resplandores; tenia subtileza, y la disfraza; estava impassible, y se quedò con ellos, como que se dexaba convencer de que serìa tarde, y teniendo que hazer camino largo, avia de cansarse mucho. De suerte, que estando tan glorioso, junta à essas glorias estas humildades, por cuenta de favorecernos? No ay duda. Pues esso es enseñarnos el modo de celebrarle. Hemos de aplaudirle Humilde, y Paciente, quando se mira Glorioso, y Resuscitado: para que sepamos, que lo grande, y portentoso de Christo Redemptor nuestro se cifra en juntar á la Soberanìa de su Resurreccion, la Humildad, y Paciencia de sus trabajos, manifestandose humilde, y paciente, quando debiera estar por la Soberanía de resuscitado, mas glorioso.

Lloraba sin consuelo el Evangelista Juan, porque no avia quien pudiesse abrir aquel libro mysterioso de el Apocalypsis, à quien ocultaban siete sellos: *Et ego flebam multùm; quoniam nemo dignus inventus est aperire librum, nec videre eum* Consolòle vn anciano, diziendo, que el Leon valiente de Judà, que era el vencedor, avia de abrir el Libro, y assi, que enjugasse el llanto: *Ne fleveris: ecce vicit Leo de Tribu Iudà, radix David, aperire librum, & solvere septem signacula eius.* Despues vn Cordero, que estava como muerto, abriò el Libro, y le dieron por esso infinitas alabanças. *Et vidi: agnum stantem tamquam occisum, &c. Et cum aperuisset librum, &c. Dignus es Domine accipere librum, & aperire signacula eius.* Donde ya se està ofreciendo la di-

Apocalyps. cap. 5. n. 4.

N. 5.

N. 6.

N. 8. & 9.

ficultad, al ver, que aquel Anciano no le ha dicho à San Juan lo que avia de ſuceder: pues aviendole aſſegurado, que el Leon, que avia vencido, avia de abrir el Libro, eſta tan lexos de ſuceder aſsi, que es el Cordero quien le abre. Pareçe, que el Cielo ſe viſte del color del mundo; pues acà ſe falta continuamente à las palabras. Si el Leon ha vencido, abra el Libro, y cantenſele los aplauſos, y las glorias, que es juſto, que ſi como Leon tuvo la fatiga de la batalla, tenga los laureles, que al triumpho le ſon debidos; pero que abra el Libro el Cordero, y ſe lleve los victores, siendo el vencedor el Leon; no es politica del Cielo. Ea, que ſi. El Cordero lo abre, y lo abre el Leon. Quien es eſſe Leon? No ay coſa mas ſabida, que eſſe Leon es Chriſto en ſu Reſurreccion maravilloſa, pues en ella, como Leon valiente, exercitò la fortaleza de ſu poder, reſuſcitando. Y el Cordero, como muerto? No es meneſter dezirlo, quando el Texto lo declara: es Chriſto, manifeſtando ſu portentoſa paciencia en ſu Paſsion Sagrada. Pues ſi eſto es aſsi, celebreſe el Leon, ya que ſe aplaude el Cordero. Ea, que todo ſe aplaude junto. Como? Advierte el Texto: *Dignus eſt agnus, qui occiſus eſt, accipere virtutem, & divinitatem, & ſapientiam, & fortitudinem, & honorem, & gloriam, & benedictionem.* La fortaleza es del Cordero? No, ſino del Leon. Y ſe le atribuye al Cordero? Si: porque ſi eſſe Cordero, y eſſe Leon ſon Chriſto Humilde, y Reſuſcitado; aunque es verdad, que eſſe Leon ha vencido: *Vicit Leo*, ſe han de cantar los triumphos al Cordero humilde; porque aunque como Leon, eſtà glorioſo, aviendo vencido, y reſuſcitado; nunca eſtà mas Soberano, que quando à lo glorioſo de ſu Reſurreccion, ſabe vnir con aplauſos las humildades glorioſas de ſu Paſsion Sagrada, y de ſu Paciencia peregrina. Què bien el Gran Padre San Bernardo: *Leonem* N. 12.

D *Ioan-*

Serm. 1. de Pasch. *Ioannes audierat, & agnum vidit: agnus aperuit librum, & aperuit Leo: dignus est non amittere mansuetudinem, sed accipere fortitudinem, vt & agnus maneat, & Leo sit.*

En el Soberano, y Divino Sacramento se comprueba aquesto mismo: pues siendo Pan de vida eterna, como el Evangelio dize: *Ego sum panis vitæ*, nunca dexa à las Soberanìas, que en el Sacramento se incluyen, de estar Christo glorioso, impassible, è immortal; de vnir las humildades, de llamarle Carne, y de llamarle Pan; para que sepamos, que nunca està Christo mas Soberano, que quando à las glorias de Resuscitado junta sus Humildades pacientes: *Nisi manducaveritis carnem filij hominis.* *Ioann. cap. 6. n. 48.*

Hasta aqui, Humilde Amante, Jesvs, ha podido el corto buelo de mi discurso remontarse: bien conozco, que no se permiten vuestras glorias à limitadas eloquencias; pero recebid, Dios mio, el puro, y verdadero afecto de mi Oracion Panegyrica; que huviera sido perfecta, si vos huvierais puesto en mis labios las palabras. Recebid, Dios mio, la voluntad de està Hermandad Nobilissima, que rendida, humilde, y amante, os consagra aquestos cultos: y yo, en nombre suyo, de mi Auditorio, y mio, os digo, que me perdoneis, si tuviere sonido de despecho lo que articularen mis vozes; pues no es otra cosa, que vna cariñosa quexa, que forma rendido nuestro sentimiento. Y assi, quitandole à Dauid de la boca las palabras, os pregunto de esta suerte. Hasta quando, Señor, hemos de padecer la pena de parecer, que estamos olvidados de vuestra misericordia? Hasta quando ha de parecer, que teneis buelto el rostro de vuestros favores? Hasta quando ha de suspirar afligida aquesta pobre España? Hasta quando han de vivir muriendo los habitadores de estas Playas? Y hasta quando esta Ciudad de Cadiz ha de ser el blanco *Psal. 12.*

de

de las compassiones ? Què es esto, Dios mio ? Vos tan descuydado de vuestros Españoles ? Vos tan endurecido à nuestros ruegos, que ni os ablandan enteros años de rogativas, ni os mueven à piedad tantas lastimas, como se padecen? Gustais, Señor, por ventura, de ver pobres, afligidas, caminando, y tolerando mil desconsuelos, las puras Azuzenas de vuestras Sagradas Esposas, abandonando, horrorizadas del temor, los Claustros? Es de vuestro agrado reconocer las Catholicas familias por los campos, à las inclemencias? Teneis recreo, en que los inocentes, aun antes de averos agraviado, sientan de vuestra Justicia los rigores? Hallais complacencia, en que los Templos se cierren, y falten de ellos vuestras Divinas alabanças? Ya se vè, Dios mio, que no me aveis de responder, que es de vuestro agrado aquesto, que sucede; y no siendolo, buelvo de nuevo à hazeros muchos cargos. Pues, Señor, què os excita à que no se embayne el azero de vuestros furores? Quien os mueve el brazo, para que siempre estè contra nosotros, executando golpes, el azote de vuestra Justicia? En donde estàn aquellas vuestras antiguas misericordias? *Vbi sunt misericordiæ tuæ antiquæ Domine*? Donde estàn, Dios mio, aquellos milagros tan continuados, de ver los Españoles vna Cruz en las batallas, que ahuyentaba nuestros Enemigos, ò les quitaba las vidas? No os acordais, Señor, que en las Navas de Tolosa, la Cruz que se apareció en el ayre, ocasionò la muerte à docientos mil Moros, aviendo perecido de los nuestros tan solos veinte y cinco hombres? Pues estas, y otras muchas maravillas ha executado vuestra clemencia por los Españoles; y como son los Santos vuestros Cortesanos, parece que os lisonjean el gusto; pues el Apostol Santiago, olvidado de las obligaciones de Patrono, ya parece, que desdeña el ser nuestro Caudillo.

Psal. 88. n. 50. Psalm.

Quantas vezes le reconocieron los Agarenos Turbantes ser la cuchilla formidable de sus cuellos? No era menester otras vezes mas antecedente, para tener la victoria assegurada, que ser contra Enemigos de la Fè: y ya, Señor, se acabaron estos tiempos? Assi parece; pues veo tan orgullosos los Ingleses, y Olandeses. Dexadme, Señor, que os diga, que dais motivo à que los Barbaros, è Idolatras tengan en poco vuestra authoridad, pues vèn vuestro Christianismo tan abatido; y pregunten (como Dauid dezia) á donde està su Dios, que no los libra? *Ne quando dicant Gentes vbi est Deus eorum*? A poder caber mudança en vuestra naturaleza, pudieramos dezir, que os aviais mudado desde Poniente al Norte: y mirad, que tengo fundamentos bastantes, para imaginar este delirio. Què podrèmos juzgar, viendo siempre, para nuestras operaciones, los tiempos tan contrarios; y tan propicios para los Hereges? Que quien govierna los tiempos, lo dispone. Què se puede entender, quando vemos, que llegan à Gibraltar tan promptos sus socorros, y que en albricias del buen sucesso, les concedeis para luminarias, que de nuestros Navios, algunos los consuma el fuego; y para albricias, que se apressen otros, y los demàs encomienden à la fuga el escaparse? Que es gusto vuestro, que suceda de esta suerte! Y por què es tanto rigor con esta pobre España? Oygamos, que ya responde Dios: por sus pecados, por sus culpas, y por sus gravissimos delitos. Confiesso, Señor, que esso, y muchissimo mas merecen nuestros Villanos procederes; pero bolved à darme licencia; para que nos defendamos. No niego, Dios mio, que tenemos irritada vuestra Justicia con nuestros insultos; pero aviendonos ya castigado, debe llegarle el tiempo á vuestra misericordia. Por las culpas hemos estado siendo vuestros enemigos: no es dudable: vos mandais, que

Psalm. 113. n. 2

que los enemigos se amen, y que les hagamos bien: *Ego autem dico vobis diligite inimicos vestros: bene facite his, qui oderunt vos.* Pues Dios mio, siquiera porque veamos, que executa Vuestra Magestad lo que nos manda, amadnos, y hazednos bien, siquiera por enemigos. Además, Señor, que nuestro dolor se mitigara, viendo, que empleabais vuestros beneficios en otros, que fueran mas agradecidos. La sentencia contra los que perdieron la viña, fue además de su castigo, que se daria la heredad á Gente, que en ella fructificasse: *Et vineam suam locabit alijs agricolis, qui reddant ei fructum temporibus suis:* pero avernos quitado á Gibraltar, y temer aora el que perdamos à Cadiz, para darla à vnos Hereges? Què disposiciones son estas, amante Dueño nuestro, que las sienten nuestros corazones, y no las alcançan nuestros pensamientos? A vnos Hereges? Pues, Señor, son mejores, que nosotros? No por cierto; pues aunque nosotros somos malos, ellos son peores: son peores, porque niegan la obediencia à vuestro Vicario en la tierra el Summo Pontifice; son peores; porque niegan los Santos Sacramentos; y son peores, por que las costumbres depravadas, las haze licitas su desenfreno: y nosotros, Señor (aunque malos) darèmos vna, y mil vezes la vida por la Fè. Aveis de permitir, Señor, que la Fè, que tan arraygada està, y ha estado en vuestra España, del todo se desarraigue? Y lo mas sensible, Dios mio, y que mas nos traspassa de dolor el alma, es el considerar, que si no mirais con piedad aqueste Pueblo, ayan de executar aqui estos enemigos de la Fè, lo que en otras partes ha obrado su sacrilega perfidia. Què serà, Señor, si sucede (nunca tal permita vuestra Divina misericordia) què serà, Señor, ver, que el odio, que tienen à la Religion Catolica, lo emplean en las Sagradas Imagenes? Que pueda suceder el que llegue vn Inglès, ò Olandès à querer

Math. 5. n. 44.

Math. 21. n. 41.

rer probar ſu eſpada en eſſa Divina Imagen de la Humildad, y Paciencia, y dandole vna cuchillada, derribe al ſuelo vn brazo, conque ſus muchachos ſe entretengan, y el culto de las Imagenes, Catolico, y Religioſo, ſe mofe, y ſe vitupere? Y aunque eſte es el mas execrable de los ſacrilegios, porque es Imagen de vueſtra Perſona, como vos eſtais enſeñado à ſufrir azotes, y golpes por nueſtras culpas, no eſtrañareis el mal trato. Pero lo que no es tolerable á vos, à los Angeles, al Cielo, ni à noſotros, es que puedan intentarſe ſemejantes deſacatos contra aquella Divina, y Soberana Imagen de Maria Santiſsima N. Reyna, y vueſtra Madre. Vos no lo podeis permitir, porque tuviſteis cuydado de preſervarla de aquel primer eſtrago del original delito, y aſsimiſmo diſpuſo vueſtra providencia, que la deſemboltura de los ſayones no ſe atrevieſſe aun à la injuria mas leve. Ni es tolerable à los Angeles, ni al Cielo, el ver, que ſu Reyna es vltrajada por aquellos, que inconſiguientes, y barbaros, veneran vna imagen de ſus humanos Reyes. Ni es capaz de que noſotros podamos ſufrir golpes en la Imagen, porque es nueſtra Madre, nueſtra Abogada, y nueſtro amparo. Y aſsi, Señor, deſde aora digo, y ofrezco en nombre de mi Auditorio, que qualquiera golpe, que huviere de executarſe en la Imagen de Maria, ſe commute à que ſea en nueſtros corazones. Pero ay dolor! que padece la memoria con el recuerdo de que aquella Imagen de Maria Santiſsima de Europa (ſegun algunas relaciones) ha padecido algunas irreverencias; y aqui es donde desfallece el animo. Aquella Imagen, que era la Protectora de Europa? Aquella Imagen colocada en las Columnas de Hercules, para dar à entender, q̃ era el *Non plus vltra* de las Imagines de Maria; eſſa ha padecido? Si: pues ay de ti, Cadiz! y ay de ti, España! que eſtá muy irritada la Juſticia Divina: pues ſi nos

quitan la defensa de Maria, quedamos expuestos á los rigores del cuchillo. Pues, Señor, y vuestra misericordia, para quando se guarda? La misericordia es para los pecadores; que si no fueramos pecadores, no huviera que temer á la Justicia. La culpa fue quien hizo que lograrais la honra de Redemptor; y las culpas han de motivaros à que nuevamente la borreis. Por ventura Dios (como David dezia) castiga dilatando su Justicia por muchas generaciones? *Aut in finem misericordiam suam abscindet, à generatione in generationem?* ò Dios puede olvidarse de ser misericordioso? *Aut obliviscetur misereri Deus?* ò puede Dios ocultar en los senos de sus iras sus piedades? *Aut continebit in ira sua misericordias suas?* No por cierto. Contentos estamos, Señor, de lo que hemos padecido, atendiendo à que vuestra Santissima voluntad se aya cumplido en nosotros: gustosos nos hallamos de aver tolerado los dias tan trabajosos, que nos aveis imbiado para nuestro exercicio, y de aver sufrido estos años tan calamitosos: *Lætati sumus pro diebus, quibus nos humiliasti, annis, quibus vidimus mala.* Pero hagamos ya las pazes, Amantissimo Jesus; y si estas con vos se ajustan facilmente, quando se dàn fianças, oy os damos por fiadora de que nos enmendarèmos à vuestra Santissima Madre. Reyna del Cielo, Madre sois de pecadores; esta es la ocasion, en que necessitamos vuestro amparo; fiadnos con el Divino Juez, que siendo vuestro Hijo, no ha de perderos el respecto: que nosotros damos palabra de ser buenos, de enmendarnos, y de nunca mas pecar. Esta palabra os damos, Señor; vuestra Madre sale por fiadora, y assi ya somos amigos; ya esperamos buenos sucessos, y que despues nos favorezcais, conque muriendo en vuestra gracia, resuscitemos à serviros en la gloria: *Ad quam nos perducat, &c.*

Psal. 76. n. 9. *N. 10.* *Psal. 89. n. 15.*

S. C. S. M. E.